



MAT.: ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID 2688-5-L120, ADQUISICION CARGAS DE OXIGENO PARA CESFAM Y PRESTAMO ANUAL DE 2 TUBOS DE OXIGENO.

ALGARROBO,

24 ENE 2020

DECRETO Nº

0163

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO

ORIGINAL

SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley Nº 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. Nº 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. Nº. 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. Nº 2732 de fecha 06.12.2019, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2020.
5. D.A. Nº 2841 de fecha 13.12.2019, Aprueba Presupuesto de Salud año 2020.
6. D.S. Nº 250 de fecha 24.09.2004 Aprueba reglamento de la Ley Nº 19.886 de 30/07/03, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº40 de fecha 23.01.2020.
8. Acta apertura de propuesta publica 04/2020
9. Tabla de evaluación Licitación Pública 2688-5-L120.

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido Nº 0436 de fecha 06/01/2020, emitida por la Coordinadora Sapu (s), señala que requiere Adquirir Cargas de Oxígeno y préstamo anual de 2 Cilindros para el Servicio de Urgencias, del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo. -
- Que la Comisión de evaluación consideró adjudicar al proveedor que oferto la Licitación y que cuenta con los requisitos solicitados en las Bases Administrativa y Términos Técnicos de Referencia.

DECRETO:

1. Adjudíquese al Proveedor Trigas Chile Ltda., Rut 76.233.574-3 con domicilio en Novena Avenida 1089, Placilla; Valparaíso, la licitación Adquisición cargas de oxígeno para el Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo. -
2. El Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagará por lo solicitado al Proveedor Trigas Chile Ltda. un monto de \$ 2.315.264 (Dos Millones trescientos quince mil doscientos sesenta y cuatro pesos) con IVA, Por contar con los requisitos solicitados en Portal Mercado Público. -
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.004 "Productos Farmacéuticos", del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2020.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL

JLYM/PMM/U.C./DVD/rpe

DISTRIBUCION:

- Adquisiciones Salud (2)
- Alcaldía (1)
- Archivo (1)



JOSÉ LUIS YANEZ MALDONADO
ALCALDE

